

ANEXO 1 A LA INVITACION B.UACP- No. 0219-2022

- a) . REALIZAR EL TRÁMITE Y HACER SEGUIMIENTO PERTINENTE RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN, SEGUNDOS CALIFICADORES Y SUPLETORIOS DE ESTUDIANTES DE PREGRADO EN DERECHO, SI CORRESPONDE A UN PERÍODO ANTERIOR REMITIR EL TRÁMITE AL COMPETENTE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.
- b) . REALIZAR LA CONVOCATORIA DE MONITORES Y ESTUDIANTES AUXILIARES PARA LAS ASIGNATURAS DE PREGRADO EN DERECHO Y ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO REQUERIDOS POR LA DIVISIÓN ACADÉMICA Y DEMÁS PROCESOS ASOCIADOS A LA CONVOCATORIA.
- c) . MANEJO DE LA PLATAFORMA SPOPA
- d) . SOLICITAR LAS CALIFICACIONES DE LA ASIGNATURA TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PASANTÍA Y MONOGRAFÍA
- e) . REALIZAR EL PROCESO DE OFERTA E INSCRIPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO EN LA MODALIDAD PASANTÍA Y MONOGRAFÍA, VERIFICANDO EN EL CALENDARIO ACADÉMICO LA FECHA LÍMITE PARA INSCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PASANTÍA Y CON BASE EN ESTA REALIZAR EL CALENDARIO INTERNO PARA LA ASIGNATURA, LA CONVOCATORIA, VERIFICACIÓN DE RESULTADOS Y LA COMUNICACIÓN TANTO A ESTUDIANTES COMO A ENTIDADES DE LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD.
- G. PROYECTAR OFICIOS DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA LOS TRÁMITES DE PASANTÍA
- f) . RECOLECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y REPORTE A LA SECRETARIA DE FACULTAD DE LOS PROGRAMAS CALENDARIO DE LAS ASIGNATURAS DE PREGRADO EN DERECHO.
- g) . ATENCIÓN TELEFÓNICA Y PERSONAL A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y GENERAL SOBRE PROCESOS DE ADMISIÓN Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS PROCESOS DE LA DEPENDENCIA.
- h) . ENVÍO DE BIENVENIDAS Y ASIGNACIONES ACADÉMICAS A LOS DOCENTES DE PREGRADO.
- i) . REALIZAR LA PROGRAMACIÓN CON EL DOCENTE, DE LOS EXÁMENES DE VALIDACIÓN POR PÉRDIDA Y SUFICIENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO CONFORME AL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA SEDE, ENVIAR CORREO IN-FORMATIVO DE LAS FECHAS PARA INSCRIBIR LA VALIDACIÓN POR PÉRDIDA Y SUFICIENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO, CONSOLIDAR LAS SOLICITUDES DE VALIDACIÓN POR PÉRDIDA Y SUFICIENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO, CONSULTAR AL DIRECTOR DE LA UNIDAD BÁSICA LOS DOCENTES QUE VAN A REALIZAR LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN POR PÉRDIDA Y SUFICIENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y VIABILIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS Y REMITIR LAS CALIFICACIONES A LA SECRETARÍA DE FACULTAD DE LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN POR PÉRDIDA Y SUFICIENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y VERIFICAR EL EFECTIVO REPORTE DE LAS MISMAS.
- j) ENVIÓ DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA PROGRAMAS DE PREGRADO Y CURSOS OFERTADOS EN PEAMA.

- k) DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y FERIAS ESTUDIANTILES REALIZADOS POR EL AREA CURRICULAR DE DERECHO.
- l) REALIZAR Y PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES, CUANDO SE REQUIERA.